



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 13 SEP 2022

VISTO: la realización del evento Motivation Luxury Summit “The Latin American Incentive & Luxury Experience” by FLEXPO Exhibitions Group;

RESULTANDO: que el misma tendrá lugar del 26 al 30 de setiembre de 2022, en la ciudad Puerto Natales, Patagonia, República de Chile;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participen de dicho evento, el Director General de Secretaría del Ministerio de Turismo, Dr. Ignacio Curbelo y la funcionaria Lic. María Noel Coates;

II) que los nombrados estarán en carácter de Misión Oficial del 24 de setiembre al 1 de octubre de 2022;

III) que debido al itinerario de vuelo, los mencionados deberán pernoctar en la ciudad de Santiago de Chile los días 24 y 30 de setiembre de 2022, por lo que se solicitó el 100% del viático de la ciudad de destino de la Misión Oficial;

IV) que asimismo, del 25 al 29 de setiembre de 2022 el organizador tiene a su cargo el pernocte y la alimentación de acuerdo al siguiente detalle: 25 de setiembre: pernocte; 26 de setiembre: pernocte y almuerzo; 27, 28 y 29 de setiembre: pernocte y alimentación, por lo tanto los viáticos se verán reducidos;

V) que la erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 “Ministerio de Turismo”;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1) Desígnanse en Misión Oficial al Director General de Secretaría del Ministerio de Turismo, Dr. Ignacio Curbelo y a la funcionaria Lic. María Noel Coates, del 24 de setiembre al 1 de octubre de 2022, en la ciudad Puerto Natales, Patagonia, República de Chile, para participar del evento Motivation Luxury Summit “The Latin American Incentive & Luxury Experience” by FIE expo Exhibitions Group, que se llevará a cabo del 26 al 30 de setiembre de 2022.
- 2) Los viáticos del Dr. Curbelo y de la Lic. Coates ascienden a la suma total de U\$S 1.594,60 (dólares estadounidenses mil quinientos noventa y cuatro con 60/100), esto es, 2 días al 100% más 2 días al 40% más 1 día al 25% más 3 días al 10%, por la suma de U\$S 797,30 (dólares estadounidenses setecientos noventa y siete con 30/100), para cada uno, los que serán imputados al objeto del gasto 235, se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.
- 3) El costo de los pasajes por el tramo Montevideo – Santiago de Chile – Montevideo, para el Dr. Curbelo asciende a la suma de U\$S 478 (dólares estadounidenses cuatrocientos setenta y ocho) y para la Lic. Coates asciende a la suma de U\$S 495 (dólares estadounidenses cuatrocientos noventa y cinco); y por el tramo Santiago de Chile - Puerto Natales - Santiago de Chile, asciende a la suma de U\$S 775 (dólares estadounidenses setecientos setenta y cinco), para cada uno, totalizando un monto de U\$S 2.523 (dólares estadounidenses dos mil quinientos veintitrés) el que será imputado al objeto del gasto 232.
- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 “Ministerio de Turismo”.
- 5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.
- 6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República